



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.482 / 2013

ZAPALLAR, 16 de Agosto de 2013

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Nicolás Nataniel Cox Urrejola; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.-

CONSIDERANDO:

- Preinforme N° 23 de la Contraloría General de la República.
- Decreto de Alcaldía N° 3.442/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **Ordénese a los Departamentos de Administración y Finanzas y a Recursos Humanos especificar en contratos de los siguientes funcionarios:**

- Adolfo González Rojas.
- Jaime Gil Fernández
- Guillermo Aracena Aravena
- Ramón Guajardo Tapia
- Marlene Chacana Basáez
- Clementina Olivares Castro
- Cristian Minay Minay
- Diza del Rosario Ibacache Olivares

En dicho contrato se deberá especificar qué se entiende por servicio adicional, en que horario deben ser ejecutados y cuál es la prestación que se refiere, en el plazo de 30 días a contar de la fecha de dictación del presente acto administrativo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, Y, HECHO, ARCHÍVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal(s)

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO JURIDICO
- 2 - RECURSOS HUMANOS.
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS.
- 5 - DEPTO DE CONTROL.
- 6 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL /  / SEC